53/2015
AFIP - DGI c/ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Córdoba, 14 de junio de 2017. Por Presentado. Atento las constancias obrantes en autos y lo manifestado por el compareciente, trábese **embargo** sobre bienes inmuebles de propiedad del demandado hasta cubrir la suma reclamada, a cuyos fines ofíciese al **Registro General de la Provincia**, quedando el compareciente y/o persona que el mismo designe autorizado a correr con el diligenciamiento de dicho oficio. Todo, previa verificación de la inexistencia de fondos bancarios embargados y bajo exclusiva responsabilidad de la institución actora. Notificación a la oficina.-

ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES
JUEZ FEDERAL

Seguidamente se libró oficio al RGP. Conste.

M. Isabel Mayoraz Nores
Secretaria

Fecha de firma: 14/06/2017
Alta en sistema: 26/02/2019
Firmado por: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal de Primera Instancia

#24588294#181374064#20170614084344052